Neiva, marzo 03 de 2023

ALIX SANCHEZ ZAMBRANO
Profesional Universitaria
Supervisora Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

REF: INFORME PRIMERO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **424 de 2023**

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 424 de 2023 suscrito con el Departamento del Huila, presento el siguiente Informe de las Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **03 de febrero al 02 marzo de 2023.**

INFORME DE ACTIVIDADES

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL CRUCE DE BASES DE DATOS, SEGUIMIENTOS DE LOS INDICADORES DE SALUD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS - SALUD EN CASA "HUILA CRECE CONTIGO" Y EL OBSERVATORIO DE SALUD DEL HUILA (OSHU) EN LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Presentar informes mensuales y final de las actividades y gestiones realizadas durante el periodode ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato. Los cuales deberá cargar en la Plataforma del SECOP II, en el Rol correspondiente. El plazo máximo para presentarel informe será hasta el quinto (5°) día hábil siguiente al vencimiento del periodo respectivo.

el contratista Presentó el informe mensual 01 correspondiente al periodo entre el 03 febrero de 2023 al 02 de marzo de 2023 de las actividades realizadas durante el período de ejecución con los soportes correspondientes acordados previamente con el supervisor del contrato y cargados en la plataforma del SECOP II.

2. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riegos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago del mes de enero de 2023 y los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar. Planilla No:
4482054162 mes de enero de 2023.

3. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, durante la ejecución del contrato.

el contratista Actualizó correctamente su Hoja de Vida en el SIGEP II.

4. Aplicar el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.

La contratista en el desarrollo de sus actividades contractuales aplicó rigurosamente el código de Ética.

5. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, y a las solicitudes de entes de control (Procuraduría, Contraloría, Supersalud, Asamblea Departamental,entre otros) según su objeto contractual en cumplimiento del procedimiento

establecido por la entidad y requisitos legales.

Durante el periodo reportado a la contratista no le fueron asignadas comunicaciones que requirieran respuestas.

6. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo acreditando certificación para la primera cuenta.

el contratista asistió al curso de reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo que se realizó en la oficina SST de la gobernación del Huila.

7. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

La contratista Cumplió con la ejecución de esta actividad en el periodo evaluado.

8. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

El contratista No realizo acciones en este mes para la actividad.

9. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documentalaprobado por la entidad.

El contratista No realizo acciones en este mes para la actividad.

10. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental cuando se requiera en lo relacionado con Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022 -2031 según normatividad legal vigente relacionada conla materia, acorde a los componentes de la estrategia de Atención Primaria en Salud que conduzcan a generar impacto en el bienestar de los huilenses.

El contratista No realizo acciones en este mes para la actividad.

11. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar loscertificados del curso virtual “Fundamentos Generales de MIPG” y curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.

el contratista realizó los cursos y anexo las certificaciones correspondientes en el mes de febrero, cumpliendo con el 100% de la obligación.
Cursos: Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

12. El contratista deberá Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por el, así mismo deberá abstenerse de realizar acuerdos, actos o conductas que atente contra la entidad y su correcto funcionamiento, deberá identificar las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de actividades contractuales, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses

ajenos al bien común alertar sobre posibles conflictos de intereses.

el contratista en el periodo evaluado cumplió con la obligación manteniendo la institución indemne de cualquier reclamación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar el plan mensual de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.

La contratista presentó el plan mensual de actividades 01, periodo del 03 de febrero al 2 de marzo de 2023, para el cumplimiento del objeto contractual

2. Apoyar al Observatorio de Salud del Huila (OSHU) en la depuración y organización de las bases de datos requeridas para el elemento de trasformación de la información de su modelo de gestión del conocimiento.

En este periodo de mes se ha apoyado en la realización de ajuste y actualización de las bases de datos para mostrar información del IV trimestre de 2022 en todo lo relacionado en indicadores por medio de Power Bi.

3. Apoyar al Observatorio de Salud del Huila (OSHU) en el diseño técnico de las bases de datos de los indicadores de la secretaria de salud Departamental del Huila.

En este periodo de mes se ha apoyado en la realización de ajuste y actualización de las bases de datos para mostrar información del IV trimestre de 2022 por medio de Power Bi de la recopilación de los indicadores que se realizó por cada referente de salud pública, donde se le notifico por medio de oficio la entrega de información.

4. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en el funcionamiento técnico de la página del Observatorio de Salud del Huila (OSHU) en el cargue de bases de datos, publicaciones, noticias, recursos de interés y otros elementos necesarios para su adecuado funcionamiento y mantenimiento del sitio.

En este periodo de mes se ha participado en las capacitaciones brindara por nexura para el manejo de la información desde la página del Observatorio de salud pública (OSHU) como se debe hacer el cargue de datos, publicaciones, noticias y demás funciones que trae la herramienta capacitación que se ha realizado:

El 16 de febrero 2023 a las 11:00am
El 17 de febrero 2023 10:00am

5. Apoyar al Observatorio de Salud del Huila (OSHU) en el seguimiento a las novedades reportadas al ADRES, respecto a la base de datos de la población afiliada y realizar el cruce de la información.

En este periodo del mes se hace entrega las bases de datos de BDUA con corte a 31 de diciembre de 2022, para la presentación en la página web del observatorio para mostrar el total de población afiliada en el Departamento el Huila.

6. Apoyar en la asistencia técnica de los equipos básicos de los 37 municipios del Departamento del Huila, en el manejo, seguimiento y reportes de la herramienta tecnología en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS Salud en Casa “HUILA CRECE CONTIGO.

En este periodo del mes no se ha ejecutado esta actividad ya que se están actualizando los formatos.

7. Apoyar el proceso de evaluación, consolidación y entrega de informes de la estrategia de Atención primaria en salud – APS SALUD EN CASA – "HUILA CRECE CONTIGO", conforme al cronograma establecido.

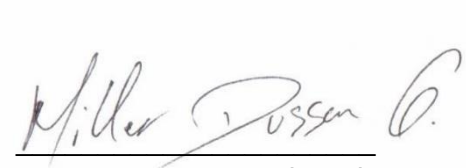
En este periodo de mes, no se ha desarrollado proceso de evaluación, consolidación y entrega de informes de APS ya que se tiene preparado realizar la evaluación del 4 trimestre 2022 en el mes de marzo del presente año.

8. Asistir, participar y/o brindar apoyo en las reuniones, capacitaciones y/o comités, relacionados con el objeto contractual cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o secretaría de Salud Departamental.

En este mes de periodo se ha participado en las reuniones programadas y capacitaciones dadas para las ejecuciones de las actividades del contrato.

9. Apoyar Trimestralmente a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento de los indicadores del Plan Territorial de Salud (PTS) y los indicadores de resultados (TBG) del área de Salud Pública con el apoyo de los referentes y profesionales de apoyo para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo Huila Crece 2020-2023.

En este periodo de mes se apoyó en la consolidación de los indicadores de TBG de los referentes de Salud Pública, donde se realizó oficio a cada referente con la entrega de información al correo apoyoapshuila@gmail.com, se hizo entrega la información de cuarto trimestre de 2022 a la ingeniera Anyi encargada de subir la información a la herramienta de TBG.



C.C. 1.075.217.392 de Neiva
Contratista